

COMUNICADO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM PERIODO 2019-2021

LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

INFORMA QUE:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. 14 del 28 de mayo de 2019, por medio de la cual se convocó a los Egresados del Instituto Tecnológico Metropolitano, ITM, Institución Universitaria, para que elijan sus representantes, principal y suplente, ante el Consejo Directivo de la Institución, siendo las 11:00 a.m. del día 11 de junio del presente año, informa que se evaluó el cumplimiento de requisitos de los inscritos en el proceso de la referencia.

De conformidad con el artículo 11, literal c. del Estatuto General Acuerdo 04 de 2011, los requisitos que deben cumplir los aspirantes son los siguientes:

1. Ser una persona graduada por la institución en programas de educación superior,
2. Acreditar tres (3) años de experiencia profesional o académica con posterioridad al título
3. No podrá tener nombramiento en provisionalidad o relación contractual con la institución.

Para efectos de verificar el cumplimiento de requisitos se revisaron las hojas de vida de los aspirantes, y se adjuntó certificación del Departamento de Admisiones y Programación Académica e informe de la Jefatura de Departamento de Personal en relación con los mismos. El resultado es el siguiente:

Plancha 1

NOMBRE	Requisitos		
	1	2	3
Sebastián García Tapias (principal)	x	x	x
Paula Andrea Betancur Tangarife (suplente)	x	x	x

Plancha 2

NOMBRE	Requisitos		
	1	2	3
Jhonatan Darío Arroyave Montoya (principal)	x	x	x
Luisa Fernanda Giraldo Serna (suplente)	x	x	x

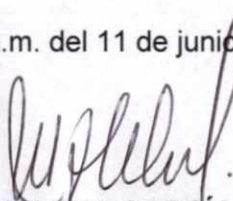
COMUNICADO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM

Plancha 3

NOMBRE	Requisitos		
	1	2	3
Haroldo Barbutin Díaz (principal)	x	x	x
Luis Javier Romero Anaya (suplente)	x	x	x

De acuerdo con lo anterior se concluye que los postulados cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos para el proceso de elección de la referencia.

Para constancia se firma a las 11:00 a.m. del 11 de junio de 2019.



MARÍA HELENA GARCÍA AGUDELO
Secretaria General